PERÚ | Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, Maribel Martinez Bustamante
Identificado (a) con DNI Nº 16787799 y domicilio actual en Av. Agricultura Nº 169 Chiclayo

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo[7] a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: maribel.martinez.11@hotmail.com
Correo electrónico alternativo: .....
Cuenta de Facebook: Maribel Martinez
Teléfono de contacto: 910758747

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Chiclayo a los 6 días del mes de Agosto del 2020

.....
(Firma)

DNI 16787799

Huella Digital
(Índice derecho)

[7] Ley Nº 29733 Ley de Protección de Datos, Título I articulo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 5-B

DECLARACION JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA FASE III

Yo... Maribel Martinez Bustamante. ... identificado(a) con D.N.I. N° 16787799 ..... y domicilio actual en ... Av: Agricultura N°169 Chiclayo .....

DECLARACION BAJO JURAMENTO:

(X) Poseer la formación académica de ..... Licenciada Educación Inicial ..... correspondiente a la modalidad... Básica regular, nivel/ciclo..... y/o Área curricular o especialidad ... Educación Inicial ; Registro en la DRE o SUNEDU N° ..... (Completar según corresponda).

(x) Tener buena conducta.

(x) Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.

(x) No haber sido condenado por delito doloso.

(x) No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la ley 29944.

(x) No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.

(x) No encontrarme inhabilitado para ejercer una función pública.

(x) No encontrarme impedido para prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.

(x) No encontrarse comprendidos en la ley 30901.

(x) Tener menos de 65 años de edad.

(x) Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una I.E ubicada en zona de frontera.

(x) No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postulo.

(x) La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

(x) No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que bajo cualquier modalidad de contratación, goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa en el proceso de contratación. En caso de tener parientes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me une el grado de parentesco o vínculo conyugal,.....cargo y dependencia ..... para su verificación y fines pertinentes.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizado a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... Chiclayo ..... a los... 6 ..... días del mes de... Agosto ..... del 20 20.

.....
(Firma)

DNI..... 16787799 .....

Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 6-A

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo.....Maribel Martinez Bustamante..... identificado(a) con D.N.I N°.....16787799.....
y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la ley N° 2897[1]:

(X) NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos.

( ) SI me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicara al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Dado en la ciudad de.....Chiclayo.....a los...6.....días del mes de.....agosto.....del 20.20....

.....
(Firma)

DNI.....16787799.....

Huella digital
(índice derecho)

[1] Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377

ANEXO 6-B

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo.....Maribel Martinez Bustamante..... identificado(a) con D.N.I N°.16787799
y domicilio actual en.....Av: Agricultura Nº 169 Chiclayo.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDEREDI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 5 de la ley N° 30353* (Ley que crea el REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el Articulo 411 del Código Penal, concordante con el Articulo 33 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En merito a lo expresado, firmo el documento.

En .....Chiclayo.....a los...6.....días del mes de.....Agosto.....del 20.20

.....
(Firma)

DNI.....16787799.....

Huella digital
(índice derecho)

*Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el estado.
Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como para postular y acceder a cargos públicos que proceden de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación integra de la reparación civil dispuesta.
Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, Maribel Martinez Bustamante. identificado con D.N.I N° 16787799. con dirección domiciliaria Av: Agricultura Nº 169 Chiclayo en el Distrito. José Leonardo O. Provincia Chiclayo Departamento Lambayeque

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, ***con excepción de uno más por función docente**.
2. Que, en la actualidad **(NO)** percibo remuneración a cargo del estado
3. Que, en la actualidad **(SI)** percibo remuneraciones a cargo del Estado, en la I.E..... de la UGEL.....DRE..... en el cargo de.....en la condición de ( ) Nombrado ( ) Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

   ☐ Remuneración ☐ Dietas ☐ Incentivos laborales ☐ Honorarios

   ☐ Otros.....

   Por lo que declaro que **NO** tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de Chiclayo a los 6 días del mes de Agosto del 2020

(Firma)

DNI 16787799

Huella digital
Índice derecho

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a caro de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia.

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI 16787799- 6

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

Primer Apellido
MARTINEZ

Segundo Apellido
BUSTAMANTE

Pre Nombres
MARIBEL

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
11 08 1977 130130

Sexo
F

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
06 02 1999

Fecha Emisión
13 01 2020

Fecha Caducidad
13 01 2025

I<PER16787799<6<<<<<<<<<<<<<<<
7708110F2801131PER<<<<<<<<<<<4
MARTINEZ<<MARIBEL<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LAMBAYEQUE

Provincia
CHICLAYO

Distrito
TUMAN

Dirección
BLOCK 5-501

Observaciones
Donación de Organos: SI

Grupo de Votación 209856

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 7 de *Diciembre* del *2011* ha aprobado el Título Profesional de:

Licenciada en Educación Inicial

a don (a) *Maribel Martinez Bustamante*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado **Título Profesional**, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, *1* de *Marzo* del 2012.

Secretaría General
Arq. Haydeé Virginia Cadros

Interesado

REGISTRADO A FOJAS 123
DEL LIBRO N° 35

RECTOR
Milthon Honorio Muñoz Berrocal

Decano
Dr. José Wilson Gómez Cumpa

Secretario de la Facultad
Lic. Mario A. Moreno Chumacero

REGISTRADO A FOJAS 94
DEL LIBRO N° 66

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION - LAMBAYEQUE

Maribel Martinez Bustamante

Licenciado en Educación Inicial

Tumán — Lambayeque

Chiclayo

11 Agosto 1977 — 16787799

General — 012865-P.

GRED-CH — 1039 — Fecha 15.05.14

15 Mayo 2014

La Secretaria General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"

Certifica que el presente diploma de:

Licenciada en Educación Inicial

Es autentico y corresponde a Don (ña):

Maribel Martinez Bustamante

Aparece registrado en el libro de : *Títulos*

N° *35* a fojas *123* Bajo el N° *95960* de la Secretaria General

Conferido por Resolución N° *105-2012-COG-CU*

Siendo Expedido y Suscrito por las Autoridades Competentes de la Universidad, Cuyas firmas y sellos son igualmente auténticos.

Lambayeque, *14 de marzo de 2012*

Arq. Haydeé Chirinos Cuadros
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A1411130

A01411130

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto el Consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación con fecha 28 de Enero del 2011 ha aprobado el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a don (a) **Maribel Martinez Bustamante**

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 13 de Abril del 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL SECRETARÍA GENERAL LAMBAYEQUE PEDRO RUIZ GAL

Ing. Rafael Antonio Guerrera Delgado
Secretario General

Interesado

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO LAMBAYEQUE

Ing. Francis Villena Rodríguez, M. S.
RECTOR

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación DECANO LAMBAYEQUE

Dr. José W. Gómez Campos
Decano

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación SECRETARIO DE FACULTAD LAMBAYEQUE

Lic. Mario A. Moreno Chumacero
Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOJAS 115
DEL LIBRO N° 88

REGISTRADO A FOJAS 129
DEL LIBRO N° 141

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO LAMBAYEQUE

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral Nº 000278 -2019

SAN JOSÉ DE SISA, 07 FEB. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**MARTINEZ BUSTAMANTE, MARIBEL**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. Nº 16787799**
SEXO	:	**FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**11/08/1977**
CODIGO MODULAR	:	**1016787799**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. Nº 19990**
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	**CON TITULO PEDAGOGICO**

CENTRO DE ESTUDIOS : **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: **LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL N° 012865-P-GRED-CH**
ESPECIALIDAD : **INICIAL**

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Inicial - Jardín**
INSTITUCION EDUCATIVA : **401**
CÓDIGO DE PLAZA : **1192212111P4**
CARGO : **PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE : **REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: ALVAREZ AMASIFUEN, ERIKA VIVIANA, Resolución N° RJ - 3160-GRSM-DRE-UE.300**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : **001172-2019-UGEL-D** Nº DE FOLIOS : **23**
REFERENCIA : **ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2019.**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019**
JORNADA LABORAL : **30 Hrs. Pedagógicas**
ADJUDICACION : **III ETAPA**

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

MARIA CAROLINA PERÉZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT/ Dir. UGEL-D
IRV / P-I
AFT / JP (e)
/ NEXUS

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 301 - Educacion Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
San José de Sisa, 12 FEB. 2019

DRESM Secretaría General UGEL - EL DORADO
Ercilia Hidalgo Amasifuén
FEDATARIO SUPLENTE
CM. 1046460806
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° 0064- 2017-UPG/FACHSE

DIPLOMA DE EGRESADO

El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Otorga el presente a:

MARIBEL MARTINEZ BUSTAMANTE

Al haber culminado sus estudios en la Unidad de Posgrado – Programa de Maestría en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, con mención en: ***Psicopedagogía Cognitiva.***

Dado en Lambayeque a los 10 días del mes de Febrero del 2017

M. Sc. NÉSTOR TENORIO REQUEJO
DECANO

Dra. DORIS NANCY DÍAZ VALLEJOS
DIRECTORA UP-FACHSE

LANGUAGE CENTRE

UNPRG
PEDRO RUIZ GALLO
NATIONAL UNIVERSITY

PROUDLY AWARDS THIS

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

N° 0301-2016-DIP/SPG-FACHSE

To certify that:

MARTINEZ BUSTAMANTE MARIBEL

.....

has successfully completed the English Course with a total of 200 *hours of study, developing the skills of reading,comprehension and translation of texts related to* COGNITIVE PSYCHOPEDAGOGY

Chiclayo, APRIL 19th, 2016.

Mg. Sc. NESTOR TENORIO REQUEJO
Dean

Mg. Sc. TEOGENES VIZCONDE LINARES
Director

FACHSE
FACULTY OF HISTORICAL SOCIAL SCIENCES AND EDUCATION